

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.377/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 04 de marzo de 2024, presentada por la alumna Victoria Antonella FIGUEROA de la carrera Lic. en Trabajo Social, mediante a cual solicita prórroga para la presentación del certificado título analítico secundario por demora en la entrega de los mismos por parte del establecimiento educativo;

QUE obra constancia emitida por autoridades del establecimiento escolar de finalización de estudios;

QUE a fojas 006 a 007 consta historial académico de la alumna;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 45/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

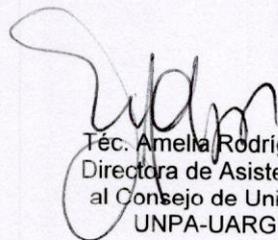
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

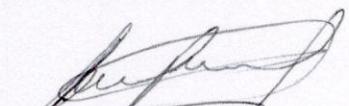
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Victoria Antonella FIGUEROA (DNI N° 42.285.677), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 28 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG